



**INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REDACCIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE ACTUACIÓN ANTE RIESGOS DE INUNDACIÓN Y ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LA PELIGROSIDAD POR INUNDACIÓN EN TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL O EN TRAMOS DE SU COMPETENCIA, PARA EL PERIODO 2026-2027. (Expediente: SH-2026-000003)**

La Orden MAT/1579/2025, de 6 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal o en tramos de su competencia, para el periodo 2026-2027, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón, Núm. 228, de 25 de noviembre de 2025.

La citada Orden tiene como objetivo colaborar con los municipios en la elaboración de planes y en la dotación de medios conducentes a aumentar la seguridad y disminuir el riesgo y vulnerabilidad de la población afectada por riesgos de inundación. La misma se enmarca en el ámbito del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y Turismo 2024-27, aprobado por Orden del Consejero de Medio Ambiente y Turismo de 30 de octubre de 2023.

Este informe se redacta de conformidad con el apartado decimotercero punto 3.b) de la Orden MAT/1579/2025, de 6 de noviembre, como fase previa a la evaluación de las solicitudes, para realizar un primer análisis de las solicitudes recibidas y verificar el cumplimiento de los datos relativos a la actuación subvencionable y de las condiciones impuestas para adquirir la condición de entidad beneficiaria.

**1. Solicitudes recibidas.**

La Orden de convocatoria se publicó en el boletín oficial de Aragón, núm. 228, de 25 de noviembre de 2025 y concedía un plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación, por lo que el plazo se inició el 26 de noviembre y finalizó el 24 de diciembre de 2025.

Transcurrido dicho plazo, se constata que se han recibido un total de 86 solicitudes, 46 correspondientes a la línea 1 y 40 a la línea 2, de un total de 70 municipios, todas ellas dentro del plazo establecido.

Su distribución por provincias y líneas, sin incluir duplicidades, es la siguiente:



	Línea 1 "Redacción y actualización de Planes municipales de emergencia"	Línea 2 "Acondicionamiento y mantenimiento en terrenos de titularidad municipal"
Huesca	17	13
Teruel	13	10
Zaragoza	16	17
Total	46	40

Todas las solicitudes, se han presentado cumpliendo lo indicado en el apartado undécimo de la Orden de convocatoria, y por tanto, electrónicamente con certificado digital de la entidad local, a través de la sede electrónica de la administración pública de la Comunidad Autónoma de Aragón conforme al modelo específico disponible en el siguiente enlace: <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/subvenciones-actuaciones-preventivas-frente-inundacion-2026-2027/identificacion>

## 2. Subsanación de solicitudes.

El apartado duodécimo, punto 2, de la Orden MAT/1579/2025, de 6 de noviembre, relaciona la documentación a presentar junto con la solicitud y el punto 8 del mismo apartado establece lo siguiente:

*"8. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos en esta convocatoria, se requerirá a la entidad interesada para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles, con la advertencia que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud. El requerimiento de subsanación será comunicado a la entidad interesada por vía telemática, debiendo realizar la misma también en formato electrónico, a través del Servicio de Soporte de Tramitación, en el apartado "Subsanaciones", disponible en el enlace: <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>."*

Por tanto, una vez finalizado el plazo de presentación se ha realizado la revisión previa de las solicitudes recibidas y se ha procedido a remitir los correspondientes requerimientos de subsanación a aquellas entidades locales que han presentado solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en la orden de convocatoria.

Se han enviado un total de 38 requerimientos de subsanación a las entidades locales que se indican en el Anexo I de este informe.



Finalizado el plazo de los 10 días hábiles para poder subsanar las solicitudes, se constata que el ayuntamiento de Anento no subsana su situación ya que se comprobó que tenía deudas pendientes con la Comunidad Autónoma de Aragón. El resto de entidades locales han subsanado su solicitud dentro del plazo de subsanación aunque algunos no han respondido satisfactoriamente a los requerimientos demandados, tales como la situación del Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundación o la justificación de cómo las actuaciones propuestas minimizan los daños a las infraestructuras de servicios comunes y dotaciones locales en el caso de la línea 2.

### **3. Cumplimiento de requisitos para ser beneficiario de la subvención.**

El apartado quinto de la Orden de convocatoria establece los requisitos para poder ser entidad local beneficiaria de la subvención:

1. Podrán ser beneficiarias de las subvenciones a las que se refiere la presente Orden las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que figuren en la tabla 12 del anexo XII del Decreto 201/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión del Plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en Aragón.

b) Que estén incluidos total o parcialmente, en tramos de Peligrosidad por inundación (mapas de peligrosidad) o de Riesgo por inundación (mapas de riesgo) del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

c) Que dispongan de un estudio de inundabilidad que demuestre la presencia de zonas A o B según la clasificación de las zonas inundables de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.

2. No podrán obtener la condición de beneficiarios las entidades que incurran en alguna de las causas de prohibición previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o incumplan las obligaciones del artículo 9 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, ni las que incumplan alguna de las condiciones exigidas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón en vigor.

3. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiarios las entidades que no se hallen al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el Instituto Aragonés del Agua en relación a los tributos gestionados por esta entidad.

4. La acreditación de las circunstancias exigidas para obtener la condición de entidad beneficiaria se realizará, en el momento de la solicitud, con la aportación de los documentos previstos en el punto duodécimo de esta orden. Tales circunstancias deberán mantenerse en



todo momento, sin que se realice ningún pago en caso de detectarse incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se hallan sujetas.

En los anexos III (línea L1) y IV (línea L2) de este informe se recoge para cada una de las solicitudes la comprobación de todos los requisitos para poder ser entidad beneficiaria de la subvención, de forma que se concluye que seis solicitudes no cumplen con dichos requisitos, la presentada por el ayuntamiento de Anento y Villar del Cobo para la línea 1, y Villar del Cobo, Poleñino, Estadilla y Anento para la línea 2.

#### **4. Cumplimiento del objeto de la subvención.**

El apartado primero de la Orden de la convocatoria establece como objeto de la subvención la concesión de subvenciones a las entidades locales de Aragón para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y la realización de actuaciones preventivas de la peligrosidad o de reparación de daños por inundación, a desarrollar en terrenos de titularidad municipal o en tramos de cauce de su competencia.

Asimismo, el apartado tercero, puntos 1, 2 y 3 establece lo siguiente en lo que respecta a las actividades subvencionables:

1. Esta convocatoria prevé dos líneas de ayudas, teniendo la consideración de subvencionables las siguientes actuaciones:

1.1. Línea 1: redacción y aprobación definitiva por los municipios, previa homologación por la Comisión de Protección Civil de Aragón (artículo 59.4 de la Ley 4/2024, de 28 de junio, del Sistema de Protección civil y Gestión de Emergencias de Aragón), de planes de actuación municipal ante el riesgo de inundación. Se incluye también la revisión y actualización de los planes ya aprobados.

1.2. Línea 2: acondicionamiento y mantenimiento en terrenos de titularidad municipal o en tramos de su competencia, previa autorización del organismo de cuenca, consistentes en:

- a) Limpieza y recogida de materiales, retirada de troncos, ramas muertas, desbroce y poda de vegetación que entorpezca el curso de las aguas.
- b) Adquisición de bienes y equipos con esta finalidad
- c) Reparación de daños causados por las inundaciones.
- d) Acondicionamiento y restauración del dominio público hidráulico y forestal en la ribera, dotándolos de mayor seguridad y calidad ambiental.
- e) Retirada de sedimentos que obstaculicen el flujo del agua.



2. No podrán ser objeto de subvención las actuaciones realizadas antes de la publicación de la presente convocatoria.

3. Las solicitudes deberán versar, en su caso, sobre obras completas o fases de un mismo proyecto. Para las actuaciones que constituyan fases de obras en proceso de ejecución, deberá acreditarse que la fase para la que se solicita ayuda no forma parte de actuaciones anteriormente subvencionadas y que se trata de una inversión en la que se cumplen los requisitos establecidos en materia de contratos del sector público y en el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, debiendo conformar una actuación sustancialmente definida o que pueda ser objeto de utilización independiente para el uso general o el servicio público al que está destinada.

En este sentido, se ha comprobado **que seis de las solicitudes presentadas** pretenden llevar a cabo como actuación (línea L2), una actividad no considerada subvencionable según lo establecido en la Orden de Convocatoria que son las siguientes:

- Anento: la adquisición de un dúmper de 25,5 CV no es objeto de subvención
- Torres de Berrellén: la adquisición de vallas (amarillas y rojas) de pvc de señalización
- Bisaurri: ejecutar un arenero en el inicio de una obra de fábrica.
- Villanúa: ejecución de una nueva pasarela peatonal en sustitución de la existente en la desembocadura de la canalización del barranco de Lierde y el barranco de los Borgazos.
- Poleñino: adquisición de un generador de gasolina con torre de iluminación.
- Pastriz: adquisición de un "Remolque aspirador/recolector de hojas con capacidad 500 kg.

## 5. Conclusiones.

Por tanto, del total de las 86 solicitudes recibidas, no cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria para poder ser beneficiarios de la subvención 10 de las mismas correspondientes a los municipios de Anento, Bisaurri, Torres de Berrellén, Villanúa, Estadilla, Villar del Cobo, Poleñino y Pastriz, en lo concerniente a la Línea 2, y Anento y Villar del Cobo en lo concerniente a la Línea 1.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

María Pilar Royo Naya

SECRETARIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA



ANEXO I SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN  
ORDEN MAT/1579/2025 subvenciones para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y actuaciones preventivas 2026-2027

Expediente	Descripción Corta	Descripción de la Subsanación
SH-2026-000005	GRI 2026-2027 Línea 1 San Miguel del Cinca	La solicitud es para realizar el Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundación en Pomar de Cinca. Es necesario que el Plan sea municipal, no de uno de los núcleos de población. Se solicita aclaración si el importe presupuestado para la elaboración del Plan es de 6.000,00 € con IVA como figura en el Trámite o sin IVA según presupuesto remitido.
SH-2026-000005	GRI 2026-2027 Línea 1 San Miguel del Cinca	Se solicita aclaración si el importe presupuestado para la elaboración del Plan es de 6.000,00 € con IVA como figura en el Trámite o sin IVA según presupuesto remitido.
SH-2026-000006	GRI 2026-2027 Línea 1 Benasque	Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se requiere su regularización y la presentación de un certificado acreditativo de estar al corriente de dichas obligaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000008	GRI 2026-2027 Línea 1 Binaced	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto Medioambiental de las aguas (IMAR), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del IMAR (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 610721843.
SH-2026-000011	GRI 2026-2027 Línea 1 Cadrete	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto Medioambiental de las aguas (IMAR), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del IMAR (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 610721843.
SH-2026-000012	GRI 2026-2027 Línea 2 El Burgo de Ebro	Las "Afecciones a infraestructuras de servicios básicos" no está debidamente justificada en la Memoria aportada.
SH-2026-000012	GRI 2026-2027 Línea 2 El Burgo de Ebro	Una de las actuaciones "Paraje Cabezón y zona de la salida de la autovía con camino de Cabezón", en parte, por su ubicación y las fotos adjuntas deberían de ser objeto del mantenimiento y conservación de la Demarcación de Carreteras del Estado, ya que se ubican en la propia carretera, como sus cunetas, taludes, etc. Se le solicita nuevo presupuesto excluyendo zonas de mantenimiento que no son objeto de la subvención.
SH-2026-000023	GRI 2026-2027 Línea 2 Ainzón	No se indica la situación del Plan municipal de actuación ante riesgos de inundación. Como tal se aporta el Plan de Emergencias de Protección Civil de la Comarca Campo de Borja que no es el documento solicitado. Aportar Certificado de la Secretaría sobre el estado del Plan municipal ante el riesgo de inundaciones.
SH-2026-000025	GRI 2026-2027 Línea 1 Lagueruela	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto Medioambiental de las aguas (IMAR), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del IMAR (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 610721843.
SH-2026-000029	GRI 2026-2027 Línea 2 Teruel	No se justifica debidamente que las afecciones a infraestructuras de servicios básicos y afecciones dentro del casco urbano se vean mejoradas con la actuación propuesta.
SH-2026-000030	GRI 2026-2027 Línea 2 Villafranca del Campo	En el caso del requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social, después de realizar la consulta por medios telemáticos, se recibe que la entidad local no está al corriente de sus obligaciones. Por lo anterior, se solicita su regularización y la aportación de certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
SH-2026-000030	GRI 2026-2027 Línea 2 Villafranca del Campo	Falta Certificado Ayuntamiento indicando situación del Plan municipal de actuación ante riesgos de inundación según punto Duodécimo apartado 1 subapartado j) de la Orden MAT/1579/2025, de 6 de noviembre, ya que el documento aportado no es válido.
SH-2026-000032	GRI 2026-2027 Línea 1 Graus	Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se requiere su regularización y la presentación de un certificado acreditativo de estar al corriente de dichas obligaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón.



ANEXO I SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN  
ORDEN MAT/1579/2025 subvenciones para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y actuaciones preventivas 2026-2027

Expediente	Descripción Corta	Descripción de la Subsanación
SH-2026-000037	GRI 2026-2027 Línea 2 Lagueruela	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto Medioambiental de las aguas (IMAR), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del IMAR (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 610721843.
SH-2026-000040	GRI 2026-2027 Línea 1 Poleñino	Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se requiere su regularización y la presentación de un certificado acreditativo de estar al corriente de dichas obligaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000042	GRI 2026-2027 Línea 2 Fuentes de Ebro	No se justifica debidamente que las afecciones a infraestructuras de servicios básicos se vea mejorada con la actuación propuesta.
SH-2026-000043	GRI 2026-2027 Línea 2 Alcañiz	En la Memoria no se justifica debidamente que las actuaciones propuestas puedan mejorar la afección a "Infraestructuras de regadío".
SH-2026-000044	GRI 2026-2027 Línea 1 Villar del Cobo	No está incluido en tabla 12 del Anexo XII y no aporta estudio de inundabilidad que demuestre la presencia de zonas A o B
SH-2026-000044	GRI 2026-2027 Línea 1 Villar del Cobo	Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se requiere su regularización y la presentación de un certificado acreditativo de estar al corriente de dichas obligaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000045	GRI 2026-2027 Línea 2 Poleñino	Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se requiere su regularización y la presentación de un certificado acreditativo de estar al corriente de dichas obligaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000046	GRI 2026-2027 Línea 2 Villar del Cobo	Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se requiere su regularización y la presentación de un certificado acreditativo de estar al corriente de dichas obligaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000048	GRI 2026-2027 Línea 1 Monzón	Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se requiere su regularización y la presentación de un certificado acreditativo de estar al corriente de dichas obligaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000048	GRI 2026-2027 Línea 1 Monzón	Falta presupuesto elaborado por empresa o técnico competente para la revisión del Plan
SH-2026-000050	GRI 2026-2027 Línea 2 Daroca	En la Memoria no se justifica debidamente que las afecciones a infraestructuras de servicios básicos, carreteras, puentes e infraestructuras ferroviarias e infraestructuras de regadío se vea mejorada con la actuación propuesta.
SH-2026-000050	GRI 2026-2027 Línea 2 Daroca	No se aporta el certificado de aprobación definitiva del Plan, sólo se aporta la aprobación provisional por el Pleno municipal, anterior a la homologación del mismo por Protección Civil.
SH-2026-000059	GRI 2026-2027 Línea 2 Cuarte de Huerva	No se justifica debidamente que las cuatro afecciones que se solicitan se vea mejorada con la actuación propuesta, por lo que se deberá justificar y concretar cada una de ellas.
SH-2026-000060	GRI 2026-2027 Línea 2 Barbastro	En la Memoria no se justifica debidamente que las afecciones a infraestructuras de servicios básicos se vea mejorada ante el riesgo de inundación por la actuación propuesta.
SH-2026-000060	GRI 2026-2027 Línea 2 Barbastro	En el Trámite y en el Certificado del estado del Plan municipal se dice que está aprobado definitivamente con fecha 26/02/2025 pero en realidad se trata del Plan de Protección civil de la Comarca de Somontano de Barbastro, que no es el documento procedente.
SH-2026-000060	GRI 2026-2027 Línea 2 Barbastro	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto Medioambiental de las aguas (IMAR), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del IMAR (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 610721843.
SH-2026-000062	GRI 2026-2027 Línea 2 Monzón	Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se requiere su regularización y la presentación de un certificado acreditativo de estar al corriente de dichas obligaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón.



ANEXO I SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN  
ORDEN MAT/1579/2025 subvenciones para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y actuaciones preventivas 2026-2027

Expediente	Descripción Corta	Descripción de la Subsanación
SH-2026-000063	GRI 2026-2027 Línea 2 Gallur	En el Certificado donde se indica la situación del Plan municipal ante riesgos de inundación se declara que el mismo fue aprobado definitivamente el 25/01/2024 y su homologación por Protección Civil se realizó el 15/12/2023, pero según nos informa Protección Civil el Plan fue homologado el 13/02/2025 por lo que no se podría aprobar definitivamente antes de esta fecha. Se requiere aclaración al respecto.
SH-2026-000064	GRI 2026-2027 Línea 2 Torremocha del Jiloca	En el Certificado sobre la situación del Plan, no se acredita que se haya contratado su redacción ni la fecha del contrato del mismo.
SH-2026-000064	GRI 2026-2027 Línea 2 Torremocha del Jiloca	No se justifica debidamente que las afecciones dentro del casco urbano, carreteras, puentes e infraestructuras ferroviarias se vea mejorada con la actuación propuesta.
SH-2026-000064	GRI 2026-2027 Línea 2 Torremocha del Jiloca	Según el plano de la Memoria presentada, la actividad propuesta se limita a limpieza de acequias y escurrederos, no siendo éstas actividades subvencionables. Justificar que las actividades propuestas son objeto de la subvención.
SH-2026-000065	GRI 2026-2027 Línea 2 Alcalá de Ebro	En la Memoria valorada se debe incluir un reportaje fotográfico del estado inicial de las zonas en las que el Ayto. se compromete a acondicionar según punto Duodécimo, apartado 2.3 a) de la Orden MAT/1579/2025.
SH-2026-000065	GRI 2026-2027 Línea 2 Alcalá de Ebro	En el Certificado no se especifica la situación del Plan municipal. Nos consta que el mismo está homologado por Protección Civil, por lo que se solicita que informen y acrediten en su caso si el Plan está aprobado definitivamente por Pleno municipal.
SH-2026-000065	GRI 2026-2027 Línea 2 Alcalá de Ebro	Se ha de aclarar por qué no se incluye en el presupuesto el coste de la mano de obra, o en su caso, si se va a realizar con personal del Ayuntamiento y por tanto se asume este coste.
SH-2026-000067	GRI 2026-2027 Línea 2 Novillas	No se justifica que las afecciones a infraestructuras de servicios básicos, afecciones dentro del casco urbano o a motas y muros de defensa se vea mejorada con la actuación propuesta. Se deberá justificar debidamente cada una de ellas.
SH-2026-000068	GRI 2026-2027 Línea 2 Fuentes Claras	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto Medioambiental de las aguas (IMAR), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del IMAR (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 610721843.
SH-2026-000068	GRI 2026-2027 Línea 2 Fuentes Claras	El documento Certificado de la situación del Plan municipal y la Memoria es el mismo documento. Se debe remitir el Certificado de la situación del Plan municipal de actuación ante riesgos de inundación. En caso de que esté en redacción, documento fechado que demuestre su contratación.
SH-2026-000068	GRI 2026-2027 Línea 2 Fuentes Claras	No se justifica debidamente que las afecciones a infraestructuras de servicios básicos se vea mejorada con la actuación propuesta.
SH-2026-000069	GRI 2026-2027 Línea 1 Calanda	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto Medioambiental de las aguas (IMAR), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del IMAR (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 610721843.
SH-2026-000070	GRI 2026-2027 Línea 2 Luceni	En el presupuesto se aplica un 10 % de IVA (en vez del 21 %), resultando un presupuesto total de 43.877,68 €. En el Trámite se solicitan 38.302,14 €, superior al 80% s/43.877,68 €. Se solicita aclaración al respecto.
SH-2026-000070	GRI 2026-2027 Línea 2 Luceni	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto Medioambiental de las aguas (IMAR), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del IMAR (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 610721843.
SH-2026-000071	GRI 2026-2027 Línea 2 Aínsa-Sobrarbe	No queda claramente definida la actuación preventiva o de reparación definida sobre el terreno que justifica la adquisición de bienes y equipos por importe de 5.493,00 €. Se requiere que se defina sobre el terreno cuales van a ser estas actuaciones que exigen emplear los equipos que se solicitan adquirir y fotografías del estado actual del terreno.
SH-2026-000071	GRI 2026-2027 Línea 2 Aínsa-Sobrarbe	El Certificado del Ayto. sobre estado del Plan no es la aprobación definitiva, es la provisional. Se requiere aporten la aprobación definitiva del Plan por el Pleno municipal., que tendrá que ser posterior a 28/06/2021 fecha de homologación del Plan por Protección Civil.



ANEXO I SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN

ORDEN MAT/1579/2025 subvenciones para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y actuaciones preventivas 2026-2027

Expediente	Descripción Corta	Descripción de la Subsanación
SH-2026-000072	GRI 2026-2027 Línea 2 Biescas	No se justifica debidamente que las afecciones a "Infraestructuras de servicios básicos" ni a las "Motas y muros de defensa" se vea mejorada con la actuación propuesta.
SH-2026-000074	GRI 2026-2027 Línea 1 Badules	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto Medioambiental de las aguas (IMAR), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del IMAR (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 610721843.
SH-2026-000074	GRI 2026-2027 Línea 1 Badules	Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se requiere su regularización y la presentación de un certificado acreditativo de estar al corriente de dichas obligaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000075	GRI 2026-2027 Línea 1 Jaca	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto Medioambiental de las aguas (IMAR), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del IMAR (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 610721843.
SH-2026-000077	GRI 2026-2027 Línea 1 Castiello de Jaca	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto Medioambiental de las aguas (IMAR), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del IMAR (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 610721843.
SH-2026-000078	GRI 2026-2027 Línea 2 Boquiñeni	No se identifican y acreditan las infraestructuras de servicios comunes y dotaciones locales afectas por riesgo de inundación, cuya situación se vea mejorada con la actuación propuesta.
SH-2026-000080	GRI 2026-2027 Línea 2 Bueña	En el Trámite el presupuesto total de la actuación IVA incluido se declara de 4.989,90 € y la ayuda solicitada IVA incluido es de 6.050,00 € mayor que el presupuesto.
SH-2026-000080	GRI 2026-2027 Línea 2 Bueña	El Certificado del estado del Plan municipal y la Memoria resulta ser un archivo .bmp que parece ser un plano de planta sin prácticamente contenido alguno.
SH-2026-000080	GRI 2026-2027 Línea 2 Bueña	No se identifican y acreditan las infraestructuras de servicios comunes y dotaciones locales afectas por riesgo de inundación, cuya situación se vea mejorada con la actuación propuesta.
SH-2026-000081	GRI 2026-2027 Línea 2 Singra	No se identifican y acreditan las infraestructuras de servicios comunes y dotaciones locales afectas por riesgo de inundación, cuya situación se vea mejorada con la actuación propuesta.
SH-2026-000081	GRI 2026-2027 Línea 2 Singra	El Certificado del estado del Plan municipal y la Memoria es el mismo documento que resulta ser un presupuesto de adquisición de materiales y equipos sin una actuación preventiva o de reparación definida sobre el terreno.
SH-2026-000084	GRI 2026-2027 Línea 2 Castillonroy	Se solicita certificado de la Secretaría que acredite que el Plan está en redacción.
SH-2026-000084	GRI 2026-2027 Línea 2 Castillonroy	No se acredita que las actuaciones mejoran las afecciones a infraestructuras de servicios básicos.
SH-2026-000085	GRI 2026-2027 Línea 1 Anento	Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se requiere su regularización y la presentación de un certificado acreditativo de estar al corriente de dichas obligaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000085	GRI 2026-2027 Línea 1 Anento	En el caso del requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social, después de realizar la consulta por medios telemáticos, se recibe que la entidad local no está al corriente de sus obligaciones. Por lo anterior, se solicita su regularización y la aportación de certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
SH-2026-000086	GRI 2026-2027 Línea 2 Cosuenda	No se identifican y acreditan las infraestructuras de servicios comunes y dotaciones locales afectas por riesgo de inundación, cuya situación se vea mejorada con la actuación propuesta.
SH-2026-000087	GRI 2026-2027 Línea 2 Sobradriel	En el Trámite dicen tener el Plan aprobado definitivamente con fecha 12/12/2017 pero la homologación por Protección Civil es del 24/10/2018. No aportan Certificado del estado del Plan.



ANEXO I SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN  
ORDEN MAT/1579/2025 subvenciones para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y actuaciones preventivas 2026-2027

Expediente	Descripción Corta	Descripción de la Subsanación
SH-2026-000088	GRI 2026-2027 Línea 2 Báguena	No se justifica que las afecciones a infraestructuras de servicios básicos se vea mejorada con la actuación propuesta, entendiéndose estas como el abastecimiento de agua potable, saneamiento, la luz eléctrica, afección a hospitales o centros de salud, etc. pero no justificando la misma por el acceso a caminos de servicio en el entorno del puente, utilizados para el mantenimiento, emergencias y movilidad local, según la Memoria presentada.
SH-2026-000088	GRI 2026-2027 Línea 2 Báguena	Se solicita aclaración por la diferencia entre los importes de la actuación que figuran en la Memoria y en el Trámite de solicitud.
SH-2026-000088	GRI 2026-2027 Línea 2 Báguena	Se ha comprobado que la entidad local no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Aragonés del Agua, en relación con el Impuesto Medioambiental de las aguas (IMAR), por lo que se requiere la subsanación a este respecto. Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Oficina de Recaudación del IMAR (a la atención de Carlos Morales), en el teléfono 610721843.
SH-2026-000089	GRI 2026-2027 Línea 2 Anento	En el caso del requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social, después de realizar la consulta por medios telemáticos, se recibe que la entidad local no está al corriente de sus obligaciones. Por lo anterior, se solicita su regularización y la aportación de certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
SH-2026-000089	GRI 2026-2027 Línea 2 Anento	Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, se requiere su regularización y la presentación de un certificado acreditativo de estar al corriente de dichas obligaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000089	GRI 2026-2027 Línea 2 Anento	El Certificado del estado del Plan municipal y la Memoria corresponde a un presupuesto para la adquisición de un dúmper de 25,5 CV. Se solicita remitan Certificado del Ayuntamiento indicando situación del Plan municipal de actuación ante riesgos de inundación y Memoria según punto Duodécimo apartado 1 subapartado j) y apartado 2.3 subapartado a) de la Orden MAT/1579/2025, de 6 de noviembre.



ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS  
ORDEN MAT/1579/2025 subvenciones para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y actuaciones preventivas 2026-2027

Código expediente	Descripción corta del expediente	Motivo de la desestimación
SH-2026-000009	GRI 2026-2027 Línea 2 Pastriz	La actuación propuesta consiste en la adquisición de un "Remolque aspirador/recolector de hojas con capacidad 500 kg" para la limpieza preventiva de la red de colectores de saneamiento del casco urbano, por lo que la actuación no responde a la naturaleza de las actividades subvencionables de la Orden MAT/1579/2025.
SH-2026-000044	GRI 2026-2027 Línea 1 Villar del Cobo	No está incluido en tabla 12 del Anexo XII y no aporta estudio de inundabilidad que demuestre la presencia de zonas A o B. Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000045	GRI 2026-2027 Línea 2 Poleñino	En la Memoria se solicita "un generador de gasolina con torre de iluminación" para la vigilancia visual de las crecidas del Flumen, por lo que se considera que no es una actuación preventiva o de reparación definida sobre el terreno, y por tanto no subvencionable según la Orden. Se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000046	GRI 2026-2027 Línea 2 Villar del Cobo	No figuran en la Tabla 12 del Anexo XII. En los mapas del SNCZI no aparecen para ningún periodo de retorno. Tampoco aportan estudio de inundabilidad. Tras realizar la consulta, se ha comprobado que la entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000066	GRI 2026-2027 Línea 2 Estadilla	No figuran en la Tabla 12. En los mapas del SNCZI no aparece para ningún periodo de retorno. La actuación no responde a la naturaleza de las actividades subvencionables de la Orden MAT/1579/2025. El municipio no se encuentra en alguno de los supuestos de entidad beneficiaria del punto 5 apartado 1º de la Orden.
SH-2026-000073	GRI 2026-2027 Línea 2 Villanúa	La ejecución de una nueva pasarela en sustitución de la existente en la desembocadura de la canalización del barranco de Lierde y el barranco de los Borgazos no está en los supuestos del punto tercero "Actividades subvencionables." de la Orden MAT/1579/2025, de 6 de noviembre.
SH-2026-000079	GRI 2026-2027 Línea 2 Torres de Berrellén	La Memoria consiste en un presupuesto de la empresa TECNOL para la adquisición de vallas (amarillas y rojas) de pvc de señalización sin una actuación preventiva o de reparación definida sobre el terreno, por lo que las actuaciones propuestas objeto de la subvención no están dentro de las actuaciones subvencionables previstas en la Orden MAT/1579/2025.
SH-2026-000083	GRI 2026-2027 Línea 2 Bisaurri	Las actuaciones propuestas consistentes en ejecutar un arenero en el inicio de una o.f. no están dentro de las actuaciones subvencionables previstas en la Orden MAT/1579/2025.
SH-2026-000085	GRI 2026-2027 Línea 1 Anento	La entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón.
SH-2026-000089	GRI 2026-2027 Línea 2 Anento	La adquisición de un dúmper de 25,5 CV no es objeto de subvención. La entidad local tiene deudas pendientes de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. La entidad local no está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.



ANEXO III. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS  
 Línea 1. Convocatoria GRI 2026/2027: planes de actuación  
 (Orden MAT/1579/2025, de 6 de noviembre)

Número de expediente	Descripción corta	Obligaciones tributarias (AEAT)	Corriente de pago (TGSS)	Corriente de pago CC.AA. (Aragón)	Cumple obligaciones formales y materiales con Instituto Aragonés del Agua	Cumple obligaciones con Cámara de Cuentas	Cumplimiento requisitos, objeto, condiciones y finalidad de la subvención	Cumplimiento requisitos entidad beneficiaria	Propuesta sobre solicitud	Motivación
SH-2026-000005	GRI 2026-2027 Línea 1 San Miguel del Cinca	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000006	GRI 2026-2027 Línea 1 Benasque	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000007	GRI 2026-2027 Línea 1 Castelserás	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000008	GRI 2026-2027 Línea 1 Binaced	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000010	GRI 2026-2027 Línea 1 Castillonroy	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000011	GRI 2026-2027 Línea 1 Cadrete	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000014	GRI 2026-2027 Línea 1 Torremocha del Jiloca	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000015	GRI 2026-2027 Línea 1 Zuera	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000016	GRI 2026-2027 Línea 1 Alcorisa	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000017	GRI 2026-2027 Línea 1 Valderrobres	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000018	GRI 2026-2027 Línea 1 Mequinzena	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000019	GRI 2026-2027 Línea 1 Caldearenas	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000020	GRI 2026-2027 Línea 1 Sobradíel	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000021	GRI 2026-2027 Línea 1 Las Peñas de Riglos	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000022	GRI 2026-2027 Línea 1 Ateca	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000024	GRI 2026-2027 Línea 1 Sallent de Gállego	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000025	GRI 2026-2027 Línea 1 Lagueruela	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000026	GRI 2026-2027 Línea 1 Olba	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000027	GRI 2026-2027 Línea 1 Teruel	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000031	GRI 2026-2027 Línea 1 Calatayud	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000032	GRI 2026-2027 Línea 1 Graus	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000033	GRI 2026-2027 Línea 1 Remolinos	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000036	GRI 2026-2027 Línea 1 Alcañiz	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000038	GRI 2026-2027 Línea 1 Valle de Hecho	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000040	GRI 2026-2027 Línea 1 Poleñino	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000041	GRI 2026-2027 Línea 1 Torrijas	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000044	GRI 2026-2027 Línea 1 Villar del Cobo	Positiva	Positiva	Negativa	Sí	Sí	No	No	DESFAVORABLE	La entidad no puede ser beneficiaria de la subvención
SH-2026-000047	GRI 2026-2027 Línea 1 Alfamen	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000048	GRI 2026-2027 Línea 1 Monzón	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000049	GRI 2026-2027 Línea 1 Ricla	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000051	GRI 2026-2027 Línea 1 Gea de Albarracín	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000052	GRI 2026-2027 Línea 1 Daroca	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000053	GRI 2026-2027 Línea 1 Mas de Las Matas	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000054	GRI 2026-2027 Línea 1 Torres de Berrellén	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000055	GRI 2026-2027 Línea 1 Canfranc	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000056	GRI 2026-2027 Línea 1 Plan	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000057	GRI 2026-2027 Línea 1 Tosos	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000058	GRI 2026-2027 Línea 1 Cuarte de Huerva	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000061	GRI 2026-2027 Línea 1 Villanova	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000069	GRI 2026-2027 Línea 1 Calanda	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000074	GRI 2026-2027 Línea 1 Badules	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000075	GRI 2026-2027 Línea 1 Jaca	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000076	GRI 2026-2027 Línea 1 Longares	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000077	GRI 2026-2027 Línea 1 Castiello de Jaca	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000082	GRI 2026-2027 Línea 1 Bisaurri	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000085	GRI 2026-2027 Línea 1 Anento	Positiva	Positiva	Negativa	Sí	Sí	No	No	DESFAVORABLE	OTROS



ANEXO IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS  
Línea 2. Convocatoria GRI 2026/2027  
(Orden MAT/1579/2025, de 6 de noviembre)

Número de expediente	Descripción corta	Obligaciones tributarias (AEAT)	Corriente de pago (TGSS)	Corriente de pago CC.AA. (Aragón)	Cumple obligaciones formales y materiales con Instituto Aragonés del Agua	Cumple obligaciones con Cámara de Cuentas	Cumplimiento requisitos, objeto, condiciones y finalidad de la subvención	Cumplimiento requisitos entidad beneficiaria	Propuesta sobre solicitud	Motivación
SH-2026-000009	GRI 2026-2027 Línea 2 Pastriz	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	No	Sí	DESFAVORABLE	OTROS
SH-2026-000012	GRI 2026-2027 Línea 2 El Burgo de Ebro	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000013	GRI 2026-2027 Línea 2 Quinto	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000023	GRI 2026-2027 Línea 2 Ainzón	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000028	GRI 2026-2027 Línea 2 Fraga	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000029	GRI 2026-2027 Línea 2 Teruel	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000030	GRI 2026-2027 Línea 2 Villafranca del Campo	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000034	GRI 2026-2027 Línea 2 Pina de Ebro	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000035	GRI 2026-2027 Línea 2 Castejón de Sos	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000037	GRI 2026-2027 Línea 2 Lagueruela	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000039	GRI 2026-2027 Línea 2 Valle de Hecho	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000042	GRI 2026-2027 Línea 2 Fuentes de Ebro	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000043	GRI 2026-2027 Línea 2 Alcañiz	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000045	GRI 2026-2027 Línea 2 Poleñino	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	No	No	DESFAVORABLE	La entidad no puede ser beneficiaria de la subvención
SH-2026-000046	GRI 2026-2027 Línea 2 Villar del Cobo	Positiva	Positiva	Negativa	Sí	Sí	No	No	DESFAVORABLE	La entidad no puede ser beneficiaria de la subvención
SH-2026-000050	GRI 2026-2027 Línea 2 Daroca	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000059	GRI 2026-2027 Línea 2 Cuarte de Huerva	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000060	GRI 2026-2027 Línea 2 Barbastro	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000062	GRI 2026-2027 Línea 2 Monzón	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000063	GRI 2026-2027 Línea 2 Gallur	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000064	GRI 2026-2027 Línea 2 Torremocha del Jiloca	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000065	GRI 2026-2027 Línea 2 Alcalá de Ebro	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000066	GRI 2026-2027 Línea 2 Estadilla	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	No	No	DESFAVORABLE	La entidad no puede ser beneficiaria de la subvención
SH-2026-000067	GRI 2026-2027 Línea 2 Novillas	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000068	GRI 2026-2027 Línea 2 Fuentes Claras	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000070	GRI 2026-2027 Línea 2 Luceni	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000071	GRI 2026-2027 Línea 2 Aínsa-Sobrarbe	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000072	GRI 2026-2027 Línea 2 Biescas	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000073	GRI 2026-2027 Línea 2 Villanúa	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	No	Sí	DESFAVORABLE	OTROS
SH-2026-000078	GRI 2026-2027 Línea 2 Boquiñeni	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000079	GRI 2026-2027 Línea 2 Torres de Berrellén	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	No	Sí	DESFAVORABLE	OTROS
SH-2026-000080	GRI 2026-2027 Línea 2 Bueña	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000081	GRI 2026-2027 Línea 2 Singra	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000083	GRI 2026-2027 Línea 2 Bisaurri	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	No	Sí	DESFAVORABLE	OTROS
SH-2026-000084	GRI 2026-2027 Línea 2 Castillonroy	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000086	GRI 2026-2027 Línea 2 Cosuenda	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000087	GRI 2026-2027 Línea 2 Sobradieil	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000088	GRI 2026-2027 Línea 2 Bágüena	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos
SH-2026-000089	GRI 2026-2027 Línea 2 Anento	Positiva	Positiva	Negativa	Sí	Sí	No	No	DESFAVORABLE	OTROS
SH-2026-000090	GRI 2026-2027 Línea 2 Sallent de Gállego	Positiva	Positiva	Positiva	Sí	Sí	Sí	Sí	FAVORABLE	Cumple todos los requisitos